

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44608 ALICANTE

Dña. Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber: que en fecha 13 de noviembre de 2013 se ha dictado auto de fin de la fase común y apertura de convenio y decreto de convocatoria a junta del concurso que se tramita en este Juzgado con el n.º 36/13-R frente a Eldamar, S.A., con C.I.F./N.I.F. número A03344553, con domicilio en Calle Príncipe de Asturias, n.º 64, bajo, Elda (Alicante), cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2.º Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.

3.º Procédase a convocar junta de acreedores.

4.º Se convoca a junta de acreedores que se celebrará el próximo 7 de marzo de 2014 a las 11:00 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado.

5.º Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art 103 hasta el cierre del lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante el Secretario de ese Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana, debiéndose aportar, en su caso, poderes en los cuales se acredite la facultad especial de poder adherirse al convenio, o en su caso, votar en contra.

Alicante, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064138-1